DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Actuación discriminatoria por parte de una asociación
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión
Fecha de finalización:
5 de abril de 2024
Resultados de la actuación:
Visto el contenido del escrito de denuncia se deduce que se ha presentado por el trámite de denuncias de la Inspección General de Servicios por error, hecho que se corrobora tras ponerse en contacto con la persona denunciante. Una vez aclarado el malentendido, se le informa del servicio IgualT de la Generalitat, desde donde le pueden orientar en este tipo de situaciones, y se le facilita el número de teléfono y correo electrónico.